

Las leguminosas grano

España es el principal productor de leguminosas grano de la UE

Tras la Reforma de la PAC la superficie de leguminosas grano (lentejas, garbanzos, vezas y yeros) podría incrementar en España hasta las 400.000 ha, gracias al aumento de las ayudas previstas.

● **A. NAVARRO, M. MANJAVACAS.**
Periodistas.

Tras algunos años en los que la presencia de las leguminosas había descendido en nuestros campos, las nuevas exigencias de la PAC parecen ser la razón por la que se volverán a plantear leguminosas como se ha venido haciendo en España tradicionalmente. En efecto, este grupo de plantas ha sido utilizado desde muy antiguo para fijar el nitrógeno en aquellos suelos que, más tarde, habrían de cubrirse con cereal.

El lenguaje comunitario, y también sus reglamentos, diferencian entre lo que denominan como proteaginosas (guisantes, habas, haboncillos y altramuz), sometido al régimen de los cultivos herbáceos, y el grupo designado como leguminosas grano (lentejas, garbanzos, vezas y yeros). Debido a ello, y puesto que el régimen de cultivos herbáceos ya ha sido tratado con anterioridad, en las siguientes líneas nos centraremos en reflejar la situación de mercado del grupo de leguminosas grano.

Situación actual

La superficie de leguminosas grano, según previsiones comunitarias, podría incrementarse en España hasta las 400.000 ha gracias al aumento de las ayudas previstas para estas leguminosas. Los datos de la pasada campaña en cuanto a la superficie ocupada por vezas, yeros, lentejas y garbanzos reflejan un total de 134.800 ha.

La ayuda que reciben estas especies ha sido aumentada para la campaña 94/95 hasta los 130 Ecus/ha, lo que supon-



Bruselas identifica las leguminosas grano con las lentejas, los garbanzos, vezas y yeros.

dría unos ingresos de 24.800 ptas./ha (se ha de tener en cuenta para el cálculo el cambio del Ecu verde el primer día de la campaña).

Pero esta ayuda no es definitiva, para la campaña 95/96 está previsto un incre-

mento, lo que pasaría a situar la ayuda en 150 Ecus/ha.

A pesar de la inmejorable subvención, aún no se ha aclarado legalmente si se podrían realizar estas siembras en el 15% de barbecho blanco obligatorio que con-

CUADRO I. SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE LEGUMINOSAS GRANO

Leguminosas	1989	1990	1991	1992(*)	1993(**)
Superficie cultivada (ha)					
Lentejas	45.800	45.300	41.400	34.100	30.800
Garbanzos	64.000	62.200	51.200	40.300	40.900
Veas	43.400	52.500	59.200	50.400	47.600
Yeros	20.100	20.600	23.400	17.000	15.500
Total	173.300	180.600	175.200	141.800	134.800
Producción (t)					
Lentejas	30.100	26.400	20.200	10.200	19.500
Garbanzos	47.400	52.100	39.000	32.900	29.300
Veas	—	—	37.600	23.400	36.100
Yeros	—	—	16.200	10.700	10.800
Total			113.000	77.200	95.700

(*) Provisional.

(**) Avance.

Fuente: MAPA.



BLANCO LECHOSO

Grano de callbre grueso, alargado y achatado por los lados. Calidad muy buena, precios altos. Se cultiva preferentemente en Andalucía y en Badajoz.



CASTELLANO

De tamaño medio/grande, esférico, color amarillento, superficie lisa. De buena calidad, se extiende por Andalucía y por ambas Castillas. Muchos tipos comerciales.



VENOSO ANDALUZ

Tamaño muy grueso. Superficie alargada con líneas de color claro y sinuosas. Garbanzo rústico de sabor fuerte, se cultiva sobre todo en Granada.



PEDROSILLANO

Tamaño pequeño. Forma esférica y lisa. Poco apreciado, con precios menores pero con nutrientes adecuadas. Se cultiva en Andalucía y ambas Castillas.

templa el régimen de cultivos herbáceos. Otro punto aún no aclarado es si se podrán cobrar las ayudas por ambos conceptos de forma simultánea.

Hasta hace pocos meses, la superficie Máxima Garantizada con derecho a ayuda ascendía a 300.000 ha para toda la UE. El régimen específico de leguminosas establecía que, en caso de superación de esta SMG, la cuantía de la ayuda se reduciría para la campaña de comercialización siguiente en función del exceso registrado.

Ayudas específicas

Las medidas especiales a favor de las leguminosas grano comenzaron durante la campaña 1989/90 y, de momento, se han visto prorrogadas hasta la campaña 1995/96. Hasta la presente campaña, el importe de esta ayuda ascendía a 75

Ecus/ha. Durante 1992/93 se contabilizaron 12.964 solicitudes en regla, correspondientes a 122.000 ha, que aportaron un total de 1.378 millones de pesetas a los agricultores españoles.

La importancia de las leguminosas grano en España, principal productor de la Europa de los Doce, tanto desde el punto de vista agronómico y medioambiental en nuestro secano, como los hábitos de consumo humano en nuestra dieta alimentaria, han sido las razones para que el Comité de Gestión del 9 de junio de 1993 propusiera un aumento de las ayudas hasta 86 Ecus/ha, rompiéndose el techo de 75 Ecus/ha mantenido durante 4 campañas sucesivas.

Después de aplicar el coeficiente reductor, la ayuda para la campaña 1993/94 ha quedado establecida en 84,89 Ecus/ha (R. CEE n.º 1898/93 de la Comisión).

Considerando que el tipo de conversión agrario a aplicar a estas ayudas es el vigente el primer día de campaña (1 de julio), es decir 182,744 ptas./Ecu, resulta una ayuda de 15.513 ptas./ha; lo que representa un incremento del 37% con respecto a la campaña anterior (11.314 ptas./ha).

Superficie

La superficie europea de lentejas, garbanzos, vezas y yeros que percibió ayuda durante la pasada campaña de comercialización, ascendió a 127.300 ha (datos provisionales del Comité de Gestión, a falta de las cifras de Grecia). La superficie ayudada ha descendido casi un 18% con respecto a la campaña precedente (144.334 ha).

La superficie total cultivada en España en la campaña 1992/93 fue de 141.800 ha, de las que el 85,8% obtuvo ayuda comunitaria, es decir, 121.695 ha (cuadro I y cuadro II). Cada vez es mayor la superficie ayudada en relación con la cultivada; hemos pasado del 55,4% en la primera campaña a un 67,6% en la siguiente, el 76,2% en 1991/92 y el 85,8% en la última.

CUADRO II. SUPERFICIES DE LEGUMINOSAS GRANO CON AYUDA (CEE) (R. 762/89) (ha)

Leguminosas	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
Lentejas	25.012	36.080	36.082	29.997
Garbanzos	28.540	34.022	25.439	31.111
Veas	32.059	38.804	51.307	47.449
Yeros	10.350	13.153	20.732	13.138
Total	95.961	122.059	133.560	121.695

Fuente: MAPA.

CUADRO III. COMERCIO EXTERIOR DE GUISANTES Y GARBANZOS

Países	IMPORTACIONES						EXPORTACIONES					
	1990		1991		1992		1990		1991		1992	
	t	ptas./kg	t	ptas./kg	t	ptas./kg	t	ptas./kg	t	ptas./kg	t	ptas./kg
Turquía	17.134	56,5	26.256	64,2	26.559	68,7	—	—	—	—	—	—
USA	10.538	61,6	15.823	69,4	26.244	66,5	—	—	—	—	—	—
Canadá	9.730	55,9	17.075	58,2	30.452	50,2	—	—	—	—	—	—
México	24.539	64,8	31.004	79,7	28.645	114,5	—	—	—	—	—	—
Resto países terceros	132	80,9	167	74,8	3.655	85,3	—	—	—	—	—	—
Total países terceros	62.063	60,6	90.325	69,3	115.555	75,2	194	158,3	162	123,8	144	112,6
CEE-11	321	63,9	31	81,7	375	72,6	1.774	71,2	310	107,1	2.782	22,9
Total mundial	62.384	60,6	90.356	69,3	115.930	75,2	1.968	79,8	472	112,8	2.926	27,3

Fuente: Dirección General de Comercio Exterior.



RUBIA CASTELLANA

Tamaño grande, color verde claro, que oscurece con el tiempo. Se conoce como lentejón o lenteja de la reina. Predomina en Castilla-La Mancha, Salamanca y Granada. De interés agronómico.



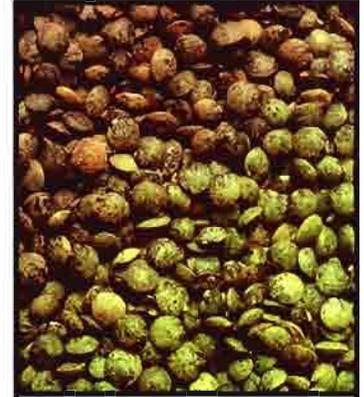
RUBIA DE LA ARMUNIA

De color verde claro, a veces jaspeado. Se sitúa en una treintena de pueblos del Norte de Salamanca. Denominación de origen y una calidad proteica inmejorable.



PARDINA

También llamada franciscana o francesa. Tamaño medio y color pardo marrón o rojizo. Se cultiva en Tierra de Campos y Burgos. Sabor agradable. Buena calidad, alta en hidrato de carbono.



VERDINA

Pequeña, color verde amarillento, con manchas negruzcas. Sabor muy agradable, e indicada para purés y cremas. Se cultiva preferentemente en Valladolid, León, Palencia y Burgos.

Por otra parte, la superficie española con derecho a ayuda durante 1992/93 (121.695 ha), representó el 95,6% de la superficie total comunitaria (127.300 ha).

Comercio exterior

Nuestra balanza comercial con respecto a garbanzos y lentejas arroja un balance altamente deficitario, siendo cada año mayor el volumen de importaciones, procedentes casi exclusivamente de países terceros (cuadro III).

Durante 1992 se importaron casi 116.000 t de garbanzos y lentejas, a un precio medio de 75,2 ptas./kg. Turquía, USA, Canadá y México son los principales países de procedencia de nuestras importaciones. Por el contrario, nuestras exportaciones durante ese mismo año se acercaron a 3.000 t, la mayor parte destinadas a países de la UE.

El consumo español

Nuestro consumo se sitúa en torno a las 150.000 t de leguminosas grano destinadas a consumo humano. Las vezas y los yeros carecen de comercio exterior, consumiéndose aquí toda su producción.

Hay que señalar que los agricultores

percibieron durante 1992/93 90,8 ptas. de media por kg de lentejas, 127,6 ptas./kg fue la media para los garbanzos y por vezas y yeros se pagaron 42,8 y 29,3 ptas./kg, respectivamente.

Sin embargo, los precios medios de las importaciones durante esa campaña se situaron en 56,8 ptas./kg para las lentejas, procedentes en su gran mayoría de Turquía, y de 96,7 ptas./kg para los garbanzos importados principalmente desde México

Futuro

El ministro de Agricultura espera que

en un corto espacio de tiempo se puedan llegar a incluir a estas especies dentro del marco de los cultivos herbáceos en la nueva PAC. Se pretende que las leguminosas se incluyan como «cultivos menores» puesto que están absolutamente discriminadas respecto a otras especies de idénticas características ya incluidas en el régimen de cultivos herbáceos (proteaginosas). La superficie de cultivo ha ido decayendo año tras año, lo que prueba la insuficiencia de las medidas adoptadas hasta el momento. Por ahora, como ya hemos visto, se ha incrementado la ayuda para ésta y sucesivas campañas.

Valga un ejemplo para demostrar el interés español en introducir estas especies en la nueva PAC: si se toma la campaña 1991/92 como ejemplo, y según la ayuda correspondiente a ese año (75 Ecus/ha), el montante global de la ayuda para una superficie de 171.000 ha sería de 12,8 MECUS. Por el sistema regionalizado, según la regionalización productiva de cereales, para esa misma superficie la ayuda ascendería a 24,1 MECUS, es decir, prácticamente el doble. ■



El Ministerio de Agricultura defiende la integración de las leguminosas grano dentro del régimen de cultivos herbáceos.

Nota. Las fotografías proceden del libro *Una Fuente de Proteínas* publicado por el MAPA en 1984.